

INFO La ayuda financiera está destinada a ser un suplemento. Se incentiva a los padres a pagar una porción de la cuota de inscripción en la medida en que esto les sea posible. Este formulario debe ser enviado al momento de la inscripción. Las líderes deben completar este formulario para cada niña o adulto que solicite ayuda y deben hacer que la madre, padre o tutor revise y firme la Filosofía y las Instrucciones de la Ayuda Financiera que se encuentran impresas debajo de este formulario. Ingrese a www.sdgirlscouts.org/forms para descargar formularios. Por favor, guarde una copia para usted. ¿Tiene alguna pregunta? Contáctenos al (800) 643-4798

TROPA/LÍDER

Líder (.....) Teléfono

Tropa/Grupo (si se aplica) Unidad de servicio Correo electrónico

INFORMACIÓN DE LA POSTULANTE

La ayuda solicitada es para:

Niña: Daisy Brownie Junior Cadete Senior Embajador Adulto

Nombre de la postulante Grado

Nombre de madre, padre o tutor (si la postulante es menor de 18 años)

Razón por la que se necesita la ayuda
Solicito una Ayuda Financiera de \$12 de Girl Scouts de Estados Unidos para la cuota de inscripción del primer año de membresía.

Contribución familiar: \$..... Monto total solicitado \$.....

FILOSOFÍA E INSTRUCCIONES DE LA AYUDA FINANCIERA

Filosofía
Girl Scouts, San Diego-Imperial Council (GSSDI) se compromete a asegurar que todas las niñas puedan participar de Girl Scouting, sin importar su nivel socio-económico. La ayuda financiera es parte de la inversión permanente de nuestro concilio en experiencias de liderazgo para niñas. A ninguna niña se le negará el acceso a Girl Scouting por razones económicas.

El Fondo de Ayuda Financiera ofrece ayuda financiera de modo confidencial y en base a las necesidades de cada miembro individual de Girl Scout. La ayuda financiera cubre gastos relacionados con elementos básicos y actividades y eventos de tropa/grupo.

Instrucciones

- Girl Scouts, San Diego-Imperial Council se reserva el derecho de determinar quién califica en base a las necesidades. Las postulaciones serán revisadas por un comité. La suma de los fondos otorgados variará en base a las necesidades y a los fondos disponibles.
- La tropa deberá esforzarse por ser autosustentable a través de la planificación de un presupuesto, tal como se describe en la página 26 de Seguridad ante todo. Las niñas aprenderán a planificar con anticipación y a ser autosuficientes cuando desarrollen el presupuesto de una tropa. Las tropas o grupos deben ahorrar y/o planificar proyectos que les permitan ganar dinero para cubrir los costos de las actividades y las cuotas de membresía/tropa. Si la tropa no logra sus objetivos financieros, deberá reformular sus actividades o su agenda.
- Las líderes de tropa/grupo deberán asegurar que el monto solicitado es razonable y acorde a las posibilidades económicas de los miembros de la tropa/grupo. Al momento de planificar y presupuestar actividades, las tropas o grupos deben tener en mente los costos de las actividades planificadas, las posibilidades de pago de los miembros y las posibilidades de recaudar dinero de la tropa. La Ayuda Financiera no debe usarse para cubrir los costos que una tropa no es capaz de solventar. Por ejemplo, si la mayoría de los miembros de una tropa pide ayuda financiera para participar de una actividad de la tropa, eso indica que se necesita más planificación. La Ayuda Financiera está destinada a ser un suplemento y no debe cubrir el 100 por ciento de un pedido.
- Las actividades y eventos deben reflejar valores del programa Experiencia de Liderazgo de Girl Scout para poder postularse para la ayuda.

Requisitos para la ayuda

- La ayuda financiera está disponible sólo para niñas y miembros adultos que la soliciten de modo individual, no para tropas.
- La postulante debe estar registrada actualmente en Girl Scouts de Estados Unidos.
- La tropa o grupo de la postulante debe haber presentado un informe financiero anual de tropa.
- La familia de la postulante debe tener saldada cualquier tipo de deuda con el concilio.
- Los adultos pueden presentar solicitudes de ayuda financiera para clases para adultos auspiciadas por el concilio o para actividades de tropa/grupo cuando su participación sea necesaria para cumplir con las indicaciones de Seguridad ante todo.
- La Ayuda financiera para la membresía/inscripción a Girl Scouts de Estados Unidos está disponible sólo para el primer año de membresía.
- Las solicitudes de fondos retroactivos o de reembolsos no serán consideradas.

Proceso de solicitud

- Cada postulante debe completar una solicitud por separado.
- Sólo las solicitudes completas serán consideradas. Las solicitudes incompletas serán devueltas.
- Las solicitudes deben ser enviadas con, por lo menos, 30 días de anticipación a la realización de las actividades o eventos para la cual la postulante solicita la ayuda financiera.
- La líder de tropa/grupo trabaja con la postulante o con los padres o el tutor de la postulante para completar la solicitud. (Los padres de niñas registradas de modo independiente pueden completar la solicitud sin la ayuda de la líder de tropa/grupo).
- La líder de tropa/grupo (o el padre de una niña registrada de modo independiente) envía la solicitud a GSSDI.
- El trámite lleva hasta cuatro semanas.
- La postulante/líder será informada cuando la decisión haya sido tomada.

Postulaciones aprobadas

- Los cheques, vales y/o materiales solicitados serán enviados a la líder de tropa/grupo. Para minimizar los costos de envío, los vales para usar en las tiendas GSSDI pueden ser emitidos en vez de los materiales.
- Cuando la ayuda sea otorgada para eventos auspiciados por el concilio, el monto otorgado será acreditado a cualquier saldo pendiente; no se emitirá ningún cheque.

Yo he leído, revisado con la líder y los padres y entiendo la filosofía e instrucciones detalladas previamente para la Ayuda Financiera de Girl Scouts, San Diego-Imperial Council.

Firma de la líder y fecha Firma de la madre, padre o tutor y fecha